

# GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL(ETT) EN EL SECTOR AGRARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

VIRGINIA ALARCÓN MARTÍNEZ

MURETT ETT SA

## Resumen:

Este artículo aborda la intermediación laboral a través de las empresas de trabajo temporal (ETT) en un contexto geográfico concreto, la Región de Murcia, y con una población específica, las personas inmigrantes extranjeras. La especialización que las ETT de la Región de Murcia han experimentado en el sector agrícola con la gestión de la mano de obra inmigrante extranjera supone un ejemplo de eficiencia sin parangón en la intermediación laboral en España, una experiencia que merece ser objeto de estudio para su posible traslación a otros sectores de actividad y contextos geográficos, así como a otras entidades de intermediación públicas. Ello no debe obviar la necesaria crítica sobre la calidad del empleo que promueven las ETT, caracterizado en el caso que nos ocupa calidad por ser contratos de muy corta duración y sin apenas continuidad en el tiempo.

## Empresas de trabajo temporal:

Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) han conseguido una rápida implantación en pocos años en todo el territorio nacional. Su rápida evolución desde 1994, año de su legalización, ha ido incrementándose considerablemente hasta alcanzar un punto de inflexión en 1998, a partir del cual su número ha empezado a disminuir ligeramente (Osuna, Guerrero et al, 2004: 3). Sin embargo, las ETT en la Región de Murcia se caracterizan por un mayor dinamismo, y aun cuando comparten con el resto del territorio nacional ese descenso de 1998, éste es mucho más leve, y sobre todo, a partir de 2001 muestran un crecimiento que duplica la tendencia nacional. El importante incremento de población inmigrante extranjera en la comunidad autónoma murciana a finales de los años noventa y primeros años del presente siglo coincide con la aparición y asentamiento de las ETT, estableciéndose una relación inteligible de causa-efecto entre ambos fenómenos.

La representación de contratos de puesta a disposición (CDP) en la Región de Murcia respecto al total nacional supera considerablemente la contribución de los contratos temporales celebrados en Murcia sobre los del conjunto del territorio español, por lo que puede deducirse una intensidad de utilización de las ETT relativamente mayor a la media.

Pero, como se tratará más adelante, el factor que caracteriza a la Región de Murcia no es tanto la alta frecuencia de utilización de las empresas de trabajo temporal como el carácter especializado de las mismas dos tercios de los CPD son absorbidos por la actividad agraria, un caso sin parangón en el conjunto del territorio nacional, y la tipología de los trabajadores cedidos mayoritariamente personas inmigrantes extranjeras.

Esta confluencia de factores distintivos ha sido la que nos ha conducido a seleccionar este estudio de caso, dado el interés que puede suponer su posible transferibilidad a otros contextos españoles que comparten elementos comunes en cuanto a la configuración y funcionamiento de los mercados de trabajo, así como por la destacada presencia de población inmigrante extranjera de carácter sedentario en zonas de agricultura intensiva.

## Gestión preventiva:

Cuando se habla del sector agrario desde un punto de vista preventivo se ha de tener en cuenta una serie de peculiaridades para plantear determinadas estrategias.

En primer lugar, y haciendo la típica clasificación entre zona urbana y zona rural, vemos que en esta última es precisamente donde predomina la actividad agraria (agricultura y ganadería) a diferencia de la zona urbana que se caracteriza más por los sectores industrial y de servicio

En el sector agrario existe un gran número de trabajadores por cuenta propia, que en algunas zonas de España supone más de la mitad respecto a los asalariados. Este aspecto también es importante, en primer lugar porque a diferencia de otros sectores productivos, en donde el empresario realiza labores de tipo administrativo o de gestión de la empresa, en agricultura las labores que realiza el propio titular son similares a las que hacen el resto de sus trabajadores y por tanto están igualmente expuestos a los riesgos laborales. En segundo lugar porque los trabajadores autónomos o por cuenta propia del REA que no hayan elegido la mejora por incapacidad temporal, es decir no coticen por contingencias profesionales a una Mutua de accidentes ese "extra", en caso de accidente de trabajo, no tiene derecho a cobrar desde el primer día sino a partir del 16º. Esto hace que en los casos de accidente de gravedad limitada o de enfermedades derivadas de su trabajo no se solicite la baja y por tanto, a efectos estadísticos oficiales, no se compute su accidente. Además, en caso de accidente difícilmente pueden ser sustituidos por otros trabajadores de la empresa, por lo cual solo en caso de percances de cierta consideración solicitan la baja laboral.

Otro aspecto importante es el relacionado con las especiales relaciones laborales que existen en la actividad agraria: es fácil encontrar a trabajadores inmigrantes, legales o ilegales, con todo lo que supone de dificultades en la comunicación, costumbres de vida y trabajo peculiares, tampoco es raro que miembros de la propia familia del titular de la explotación (mujer, hijos) realicen trabajos más o menos esporádicos; también se da el caso de personas mayores de 65 años que aún siguen realizando tareas agrarias a pesar de su jubilación; y por último, personas cuya actividad principal no es la agraria pero la compaginan realizando trabajos en el campo para complementar sus bajos ingresos. A todo esto hay que añadir la temporalidad en los trabajos o la costumbre bastante arraigada en el sector del trabajo a destajo, que representa en muchos casos una falta de prevención en la empresa. Todos estos ejemplos suponen la falsedad de los índices oficiales de siniestralidad en la actividad agraria, debido a que muchos de los accidentes y enfermedades laborales no son computados como tales al no haberse producido dentro de un contexto de trabajo.

Las características del trabajo, las herramientas, maquinaria y productos que se utilizan y las condiciones donde se realizan las tareas agrarias son otro aspecto diferenciador y de suma importancia para comprender la problemática que presenta esta actividad respecto a la prevención. Se hace imprescindible incidir en la concienciación, información y formación de todos los trabajadores del campo, empresarios y asalariados, a través de charlas, jornadas, artículos y cursos dirigidos especialmente a ellos y a los riesgos a los que están sometidos.

## Resultados:

La alternativa que están suponiendo las ETT como entidades que institucionalizan la contratación de peonadas agrícolas está dibujando un modelo ágil para hacer frente a las necesidades de los empresarios agrícolas que demandan mano de obra puntual en función de las necesidades diarias o semanales de la recolección, y en menor medida de labores de plantación y de mantenimiento de las fincas agrícolas. Sin embargo, el carácter temporal y discontinuo de las tareas agrícolas, junto con salarios bajos, mantiene el trabajo en el campo como una actividad sujeta a una flexibilidad manifiesta en la que un aspecto positivo es la regulación de los canales de contratación, aspecto en el que las ETT se han posicionado en una primera línea de intervención.

## Referencias

ANDREO, J.C. (2000). *La integración social de la población inmigrante en la Región de Murcia. El alojamiento en la comarca del Campo de Cartagena*. Murcia: Comunidad Autónoma de Murcia. Inédito.

DÍAZ, A. (1996), «Flexibilidad productiva en las economías de la región y nuevos modelos de empresas», en *Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional*. Nº 137, octubre-diciembre.

CACHÓN, L. (1995). La contratación temporal en España: mercados de trabajo y prácticas empresariales. En *Ekonomiaz*, nº 31-32, primer y segundo cuatrimestre.

GARCÍA-NIETO, A. (2002). *Los inmigrantes en la Región de Murcia 2001*. Murcia: Consejería de Política Social. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## Conclusiones:

En definitiva, las ETT en la Región de Murcia se configuran como una plataforma en el acceso al mercado de trabajo para una parte de la población inmigrante extranjera, sobre todo los recién llegados, a quienes se les presenta la posibilidad de ser contratados fundamentalmente en el sector agrícola.

Todo ello deriva en que las ETT agilizan el sistema de intermediación con unos elementos que son perfectamente asumibles por los organismos de intermediación públicos, a pesar de ciertas dificultades que podrían surgir al ser necesario adoptar medidas como la apertura de oficinas en horario de tarde, como hacen las ETT, dado que el empresariado acude a esos establecimientos tras finalizar la jornada de trabajo. No obstante, esto no impediría el mantenimiento de ambos modelos, el público y el privado.